

Quito, Abril de 2020

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía HIGHPAPER S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento a la nominación como Comisario por parte de la Junta General de Accionistas, me permito presentar a continuación mi informe de la Compañía HIGHPAPER S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía, encontrándolos que se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basado este examen en la revisión desarrollada de los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de HIGHPAPER S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario, por lo que expreso mi agradecimiento a todo el personal administrativo.

Atentamente,



Lcda. Karina Sánchez
COMISARIO